

ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025 DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA

En el Salón Auditorio del GAD Municipal del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, el martes veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las quince horas, previa convocatoria realizada por la Tnlga. Mercy Mirella Duchitanga Arregada en su calidad de Asistente de Participación y Fortalecimiento Ciudadano del GAD Municipal del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025 a la Asamblea Local de Participación Ciudadana.

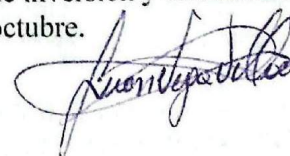
Orden del día:

1. Palabras de bienvenida a cargo de la Tnlga. Mercy Mirella Duchitanga Arreaga – Asistente de Participación y Fortalecimiento Ciudadano del GAD Municipal Crnel. Marcelino Maridueña.
2. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2025 a cargo de la Ing. Aracelly Martínez – Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal Crnel. Marcelino Maridueña.
3. Priorización de Proyectos de Inversión para el ejercicio económico 2025 a cargo del Arq. Israel Delgado – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal Crnel. Marcelino Maridueña.
4. Intervención por parte del Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz – Alcalde del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña.
5. Resolución de conformidad con el Anteproyecto del Ejercicio Económico 2025 por parte de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Coronel Marcelino Maridueña.
6. Clausura a cargo de la Tnlga. Mercy Mirella Duchitanga Arreaga – Asistente de Participación y Fortalecimiento Ciudadano GAD Municipal Crnel. Marcelino Maridueña.

Una vez conocido el orden del día y firmada la asistencia se da inicio a la reunión:

PRIMERO: PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA TNLGA. MERCY MIRELLA DUCHITANGA ARREAGA – ASISTENTE DE PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO CIUDADANO DEL GAD MUNICIPAL CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA.

La Tnlga. Mercy Mirella Duchitanga Arreaga en su calidad de Asistente de Participación y Fortalecimiento Ciudadano da la bienvenida a la Asamblea Local de Participación Ciudadana del Cantón Coronel Marcelino Maridueña, mencionando que esta administración municipal es de puertas abiertas, que está trabajando y ejecutando obras que benefician a la ciudadanía marcelinense. Hoy como delegada del desarrollo de la reunión que tratará sobre el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025, resume las actividades que se han desarrollado dentro del marco del presupuesto participativo como son la presentación del cálculo definitivo de ingresos, recepción de necesidades presentada por la Asamblea Local de Participación Ciudadana y la priorización de proyectos de inversión y continuación de la reunión que se llevó a cabo el pasado viernes dieciocho de octubre.



Como sabemos el presupuesto participativo es un mecanismo que se implementa en un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, para distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del plan de desarrollo territorial, acercar a la ciudadanía a la gestión pública, transparentar la asignación y manejo del presupuesto, acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública, fortalecer la democracia participativa, contribuir al desarrollo sostenible del territorio, vigilar por la gestión transparente de su Gobierno local, tomar conciencia de la magnitud de las necesidades y la insuficiencia de recursos, entre otras.

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

SEGUNDO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2024 A CARGO DE LA ING. ARACELLY DEL ROCÍO MARTÍNEZ CARRASCO – DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA.

La Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal Crnl. Marcelino Maridueña - Ing. Aracelly Martínez, da un cordial saludo a todos los asistentes, y procede a presentar la composición del anteproyecto del presupuesto 2025 haciendo énfasis que este ha sido formulado acorde las disposiciones del COOTAD.

Como lo dispone el COOTAD en el Art. 215, el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

Acorde el Art. 241 del COOTAD, el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.

Inicio su presentación con la proyección de ingresos estimada para el siguiente año en **5'122.411,90 USD**, estimación que se ha realizado considerando el método promedio en base al histórico y el método analítico.

ESTIMACIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
2025

PARTIDA N°	CONCEPTO	PRESUPUESTO
	INGRESOS TOTALES	\$ 3.050.787,35
1	TÍTULO PRIMERO: INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.171.600,00
1.1	CAPÍTULO 1.- IMPUESTOS	\$ 24.500,00
1.1.01	GRUPO 1.- SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	\$ 24.500,00
1.1.01.02	A la Utilidad por la venta de Predios Urbanos	\$ -
1.1.01.03	A la Utilidad por la venta de Predios Rurales	\$ 1.042.000,00
1.1.02	GRUPO 2.- SOBRE LA PROPIEDAD	\$ 160.000,00
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	\$ 240.000,00
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	\$ 50.000,00
1.1.02.03	A la Inscripción en el Registro de Propiedad	\$ 40.000,00
1.1.02.06	De Alcabalas	\$ 490.000,00
1.1.02.07	A los Activos Totales	\$ 33.000,00
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre la Propiedad (solares no edificados)	\$ -
1.1.03	GRUPO 3.- AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 105.000,00
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	\$ 105.000,00
1.1.07	GRUPO 7.- IMPUESTOS DIVERSOS	\$ 962.787,35
1.1.07.04	Patentes Comerciales Industriales y de Servicio	\$ -
1.1.07.99	Otros Impuestos no Especificados	\$ 962.787,35
1.3	CAPÍTULO 3.- TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 777.500,00
1.3.01	GRUPO 1.- TASAS GENERALES	\$ 9.000,00
1.3.01.03	Ocupación de lugares públicos	\$ -
1.3.01.07	Venta de Bases	\$ 70.000,00
1.3.01.08	Prestación de Servicios (Videovigilancia)	\$ -
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	\$ -
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	\$ -
1.3.01.14	Servicios de Camal	\$ -
1.3.01.15	Fiscalización de Obras	\$ 640.000,00
1.3.01.16	Recolección de Desechos Sólidos y Aseo de Calles (CNEL)	\$ 18.000,00
1.3.01.18	Aprobación de Planos	\$ 500,00
1.3.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	\$ -
1.3.01.24	Alumbrado Público (CNEL)	\$ 40.000,00
1.3.01.99	Otras Tasas, Servicios Técnicos Administrativos	\$ 65.000,00
1.3.03	GRUPO 3.- TASAS DIVERSAS	\$ -
1.3.03.07	Superficiales mineros	\$ 85.000,00
1.3.03.08	Regalías Mineras	\$ 120.287,35
1.3.04	GRUPO 4.- CONTRIBUCIONES	\$ 15.259,88
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación y Construcción de Vías (a)	\$ -
1.3.04.07	Repavimentación Urbana (b)	\$ 1.743,80
1.3.04.08	Aceras, bordillos, cercas (c)	\$ -
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y canalización (d)	\$ 95.523,58
1.3.04.11	Construc. y Ampliac. obras de Sistema de Agua Potable (e)	\$ 7.780,51
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana (g)	\$ -
1.3.04.99	Otras Contribuciones (h)	\$ 122.000,00
1.4	CAPÍTULO 4.- VENTA DE BIENES Y SERVICIO	\$ 122.000,00
1.4.03.00	GRUPO 3.- VENTAS NO INDUSTRIALES	\$ 122.000,00
1.4.03.01	Agua Potable	\$ 80.000,00
1.4.03.03	Alcantarillado	\$ 70.000,00
1.7	CAPÍTULO 7.- RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 25.900,00
1.7.01	GRUPO 1.- RENTAS DE INVERSIONES	\$ -
1.7.01.01	Inversiones por depósitos a plazos	\$ 12.500,00
1.7.02	GRUPO 2.- RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ 12.500,00
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	\$ -
1.7.02.04	Maquinaria y Equipos	\$ -
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	\$ 15.000,00
1.7.03	GRUPO 3.- INTERESES POR MORA	\$ -
1.7.03.01	Tributaria	\$ 15.000,00
1.7.03.99	Otros Intereses por Mora	\$ 1.400,00
1.7.04	GRUPO 4.- MULTAS	\$ 300,00
1.7.04.02	Infraacción a ordenanzas Municipales	\$ 1.000,00
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos	\$ 100,00
1.7.04.99	Otras Multas	\$ 750.600,00
1.8	CAPÍTULO 8.- TRANSF. Y DONACIONES CTES.	\$ 750.600,00
1.8.01	GRUPO 6.- APORTES Y PARTICIPACIONES CTES. DEL RÉG. SECC. AUTÓNOM	\$ 750.600,00
1.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado (MET) gastos corrientes	\$ 15.000,00
1.9	CAPÍTULO 9.- OTROS INGRESOS	\$ 15.000,00
1.9.04	GRUPO 4.- OTROS NO OPERACIONALES	\$ 15.000,00
1.9.04.99	Otros no Específicos	\$ -
2	TÍTULO SEGUNDO: INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.779.916,00
2.8	CAPÍTULO 8.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	\$ 1.779.916,00
2.8.01	GRUPO 1.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECT. PUBL	\$ 1.751.400,00
2.8.01.01	Del Gobierno Central (MET) gastos de inversión	\$ -
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ -
2.8.01.05	De Entidades Financieras Públicas	\$ -
2.8.01.08	De cuentas Fondos Especiales (ICE)	\$ -
2.8.01.10	De fondos de Contingencias	\$ -
2.8.01.11	De Convenios Legalmente Suscritos	\$ 28.516,00
2.8.05	GRUPO 5.- APORTES Y PARTICIPACIONES CTES. DEL RÉGIM. SECC. AUT.	\$ 28.516,00
2.8.05.01	Transferencias del 21% Fondos Permanentes	\$ -
2.8.05.54	PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL	\$ -
2.8.10	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IVA	\$ 291.705,55
2.8.10.02	Transferencias de Capital por Compensación del IVA Pagado	\$ 1,00
3	TÍTULO TERCERO: INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 1,00
3.6	CAPÍTULO 6.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 1,00
3.6.02	GRUPO 2.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	\$ 60.000,00
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	\$ 60.000,00
3.7	CAPÍTULO 7.- SALDOS DISPONIBLES	\$ 60.000,00
3.7.01	GRUPO 1.- SALDOS EN CAJA BANCOS	\$ 60.000,00
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	\$ 231.707,55
3.8	CAPÍTULO 8.- CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR	\$ 231.707,55
3.8.01	GRUPO 1.- CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR	\$ 200.000,00
3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	\$ -
3.8.01.03	De anticipos por devengar años anteriores	\$ 23.707,55
3.8.01.07	De anticipos por devengar años anteriores BIENES Y SERVICIOS	\$ 8.000,00
3.8.01.08	De anticipos por devengar años anteriores OBRAS	\$ -
	TOTAL INGRESOS	\$ 6.122.411,90

Ingresos Corrientes

Se proyecta obtener por Ingresos Corrientes un valor de **3'050.787,35 USD** que equivale al 59,56% del presupuesto de ingresos total.

Estos ingresos corrientes son propios de la gestión municipal, incluyen el cobro por impuestos prediales urbanos y rurales, contribuciones especiales de mejoras, sobre la utilidad por la venta de predios urbanos, inscripciones en el registro de la propiedad, alcabalas, impuestos por los activos totales, a los gravados a los espectáculos públicos, patentes comerciales, industriales y de servicio, ocupación de la vía pública, otros permisos, por fiscalización de obras, tasas por la recolección de basura, aprobación de planos, tasas y servicios administrativos, tasa por el servicio de videovigilancia, regalías mineras y otros tributos mineros, agua potable y alcantarillado, renta de bienes municipales, multas e intereses por mora, el 30% de la transferencia de fondos destinados por parte del Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas según el Modelo de Equidad Territorial para cubrir gastos permanentes, entre otros.

Ingresos de Capital

Se estima Ingresos de Capital por un valor de **1'779.916,00 USD** equivalentes al 34,75% del presupuesto total de ingresos.

Los ingresos de capital comprenden: el 70% de las transferencias de fondos permanentes y no permanentes de acuerdo con el Modelo de Equidad Territorial – MET del Presupuesto General del Estado y la asignación estimada por competencia patrimonial. Cabe aclarar que en la estimación de ingresos para el año 2025 no se han considerado valores como contraparte de inversión por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social para la atención a niños y niñas a través de Centros de Desarrollo Infantil, así como a adultos mayores con discapacidad y sin discapacidad; debido que estos una vez que se conozca la intención y asignación del ministerio pertinente, se incluirán al presupuesto mediante una reforma de suplemento.

Ingresos de Financiamiento

Se estima ingresos de financiamiento por un valor de **291.708,55 USD** equivalentes al 5,69% del presupuesto total de ingresos. Incluye la recuperación de cartera vencida y anticipos pendientes de devengar con una meta de 231.707,55 USD y un saldo caja bancos estimado con corte a 31 de diciembre de 2024 por 60.000,00 USD considerando valores que por fechas de débitos quedan pendientes por pago de planillas IESS e impuestos al SRI correspondientes al mes de Diciembre 2024 que se debitan al siguiente mes.

A continuación, se muestra la composición porcentual del presupuesto de ingresos:

INGRESOS		\$	%
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.050.787,35	59,56%
1.1	IMPUESTOS	\$ 1.171.500,00	
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 962.787,35	
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 122.000,00	
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 28.900,00	
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 750.600,00	
1.9	OTROS INGRESOS	\$ 13.000,00	
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.779.916,00	34,75%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	\$ 1.779.916,00	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 291.708,55	5,69%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 1,00	
3.7	SALDOS EN CAJA BANCOS	\$ 60.000,00	
3.8	CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR	\$ 231.707,55	
INGRESOS TOTALES		\$ 5.122.411,90	100,00%

Estos valores estimados por ingresos, y acorde la Norma Técnica de Presupuesto No. 6 que indica: "Las proformas presupuestarias que formulen las entidades contendrán todos los ingresos que constituyan fuente de financiamiento, así como todos los gastos que resulten de las líneas de acción planificadas para el año correspondiente, organizadas según la estructura programática definida. Las proformas presupuestarias guardarán equilibrio entre ingresos y gastos y consistencia de las fuentes de financiamiento con los usos aplicados en los gastos con relación a cada fuente", son distribuidos acorde la clasificación y necesidad en: Egresos Corrientes, Egresos de Inversión, Egresos de Capital y la Aplicación del Financiamiento, considerando el cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y otras ante entidades como C.G.E, A.M.E, DINARP, la asignación al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de la municipalidad, el pago de dividendos (interés y amortización de capital) de los préstamos vigentes que mantiene la institución con el BDE B.P., la adquisición de bienes y servicios de programas de inversión tanto en obra pública como social, los contratos plurianuales, el pago de obligaciones de años anteriores y las prioridades de inversión.

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUEST
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 2.359.619,22
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 1.519.579,71
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	\$ 1.092.564,76
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 1.092.564,76
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 150.049,06
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	\$ 95.659,77
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 54.389,29
5.1.04	SUBSIDIOS	\$ 2.933,37
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 324,48
5.1.04.08	Subsidio por Antigüedad	\$ 2.608,89
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 43.671,60
5.1.05.07	Honorarios	
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 31.500,00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 225.147,40
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 131.502,13
5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 93.645,27
5.1.07	INDEMNIZACIONES	\$ 5.213,52
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 5.213,52
5.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 960,00
5.2.01	EGRESOS PRESTACIONALES	\$ 960,00
5.2.01.11	Pensiones de Jubilación Patronal	\$ 960,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 523.221,24
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	\$ 60.100,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	\$ 35.000,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 25.100,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	\$ 369.175,24
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones otros	\$ 8.396,00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	\$ 9.100,00
5.3.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	
5.3.02.46	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo	\$ 3.000,00
5.3.02.55	Combustibles	\$ 10.000,00
5.3.04	INSTALACION, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	\$ 42.266,00
5.3.04.03	Instalación, Mantenimiento y Reparación - Mobiliarios	\$ 1.000,00
5.3.04.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación - Maquinarias y Equipos	\$ 7.650,00
5.3.04.05	Instalación, Mantenimiento y Reparación - Vehículos	\$ 5.100,00
5.3.04.08	Instalación, Mantenimiento y Reparación - Bienes Artísticos y Culturales	\$ 28.516,00
5.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS	\$ 5.500,00
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	
5.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 5.500,00
5.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	\$ 6.400,00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$ 4.600,00
5.3.07.02	Arrendamiento de Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 1.800,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 37.384,72
5.3.08.03	Lubricantes	\$ 1.500,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 4.800,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 4.500,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ 8.758,00
5.3.08.09	Medicamentos	\$ 1.965,00
5.3.08.11	Insumos, Materiales, Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería	\$ 9.920,72
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 5.165,00
5.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	\$ 776,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$ 2.395,28
5.3.14.03	Mobiliarios	\$ 460,28
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	\$ 80,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 1.855,00
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	\$ 220.748,69
5.6.01	TITULOS - VALORES EN CIRCULACION	\$ 25.000,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos	\$ 25.000,00
5.6.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 195.748,69
5.6.02.01	Intereses Sector Público Financiero	\$ 195.748,69
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 45.109,58
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 1.600,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Pagos	\$ 1.600,00
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	\$ 43.509,58
5.7.02.01	Seguros	\$ 39.960,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	\$ 2.614,11
5.7.02.16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	\$ 935,47
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 50.000,00
5.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	\$ 50.000,00
5.8.01.04	Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 50.000,00

7	EGRESOS DE INVERSION	\$ 2.244.790,04
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 1.151.855,20
7.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	\$ 700.524,60
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 157.065,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 543.459,60
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 116.937,58
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	\$ 64.218,00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 52.719,58
7.1.04	SUBSIDIOS	\$ 14.071,60
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 2.190,24
7.1.04.08	Subsidio por Antigüedad	\$ 11.881,36
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 123.484,00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 58.000,00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 65.484,00
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 154.428,67
7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 91.221,82
7.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 63.206,86
7.1.07	INDEMNIZACIONES	\$ 42.408,74
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	\$ 42.408,74
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 565.392,54
7.3.01	SERVICIOS BASICOS	\$ 68.060,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	\$ 67.160,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 900,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	\$ 191.897,57
7.3.02.01	Transporte de Personal	\$ 4.250,00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 123.089,00
7.3.02.09	Servicios de Aseo	\$ 5.573,57
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	\$ 1.377,00
7.3.02.55	Combustibles	\$ 57.608,00
7.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$ 57.194,43
7.3.04.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación - Maquinarias y Equipos	\$ 42.002,43
7.3.04.05	Instalación, Mantenimiento y Reparación - Vehículos	\$ 11.192,00
7.3.04.17	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Infraestructura	\$ 4.000,00
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ 6.630,00
7.3.05.02	Arrendamiento de Edificios	\$ 6.630,00
7.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS	\$ 4.000,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 4.000,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	\$ 233.094,04
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	\$ 626,99
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y accesorios para uniformes	\$ 6.263,79
7.3.08.03	Lubricantes	\$ 29.390,00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 1.086,76
7.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 6.776,59
7.3.08.11	Insumos, Materiales, Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería	\$ 40.118,98
7.3.08.12	Materiales Didácticos	\$ 8.603,43
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 93.430,50
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$ 11.352,00
7.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	\$ 1.885,00
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	\$ 33.560,00
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$ 4.516,50
7.3.14.03	Mobiliarios	\$ 1.035,00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	\$ 2.947,50
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	\$ 534,00
7.5	OBRAS PUBLICAS	\$ 495.442,30
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 495.442,30
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	\$ 256.500,00
7.5.01.05	Transportes y Vías	\$ 74.996,77
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	\$ 163.945,53
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 2.100,00
7.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 2.100,00
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 2.100,00
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 30.000,00
7.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR	\$ 30.000,00
7.8.01.04	Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 30.000,00

[Firma manuscrita]

\$	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 93.204,49
8.4	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 93.204,49
8.4.01	BIENES MUEBLES	\$ 93.204,49
8.4.01.03	Mobiliarios	\$ 20.275,03
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 48.256,31
8.4.01.06	Herramientas	\$ 3.522,01
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 21.151,14
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$ 424.798,15
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 364.798,15
9.6.02	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA	\$ 364.798,15
9.6.02.01	Amortización Deuda Interna - Al Sector Publico Financiero	\$ 364.798,15
9.7	PASIVO CIRCULANTE	\$ 60.000,00
9.7.01	DEUDA FLOTANTE	\$ 60.000,00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	\$ 60.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	\$ 5.122.411,90

Inicialmente se asignó un monto de 269.996,77 USD para presupuesto participativo, que luego de la consolidación de los planes de los programas presupuestarios, este se reestructuró en 336.496,77 USD aparte de los valores de obras y servicios plurianuales como "Construcción de la Sala de Velaciones en el antiguo Albergue Municipal" con afectación presupuestaria 2025 de 163.945,53 USD y "Servicio de Alquiler y Monitoreo con Cámaras de Videovigilancia, Alarmas Comunitarias y Botones de Pánico, para la Gestión Integral de la Administración Municipal, Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana en el Cantón Crnl. Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas" con afectación presupuestaria 2025 de 338.679,24 USD, que sumando todos estos tres ítems suman 834.121,54 USD.

EGRESOS		\$	%
5	GASTO CORRIENTE	\$ 2.359.619,22	46,06%
5.1	PERSONAL	\$ 1.519.579,71	
5.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 960,00	
5.3	BIENES Y SERVICIOS	\$ 523.221,24	
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	\$ 220.748,69	
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 45.109,58	
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 50.000,00	
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.244.790,04	43,82%
7.1	PERSONAL	\$ 1.151.855,20	
7.3	BIENES Y SERVICIOS	\$ 565.392,54	
7.5	OBRA PÚBLICA	\$ 495.442,30	
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 2.100,00	
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 30.000,00	
8	GASTO DE CAPITAL	\$ 93.204,49	1,82%
8.4	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 93.204,49	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 424.798,15	8,29%
9.6	SECTOR PÚBLICO	\$ 364.798,15	
9.7	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 60.000,00	

EGRESOS TOTALES	\$ 5.122.411,90	100,00%
------------------------	------------------------	----------------

La estructura de los egresos queda establecida en el 46,06% para atender gastos corrientes (se incluye en gasto corriente los valores del contrato de videovigilancia), el 43,82% para atender gastos de inversión (se incluye en gasto de inversión los recursos destinados para presupuesto participativo y valores del contrato de la sala de velaciones municipal), el 1,82% destinado para gasto de capital y el 8,29% destinado para la aplicación del financiamiento.